

RESOLUCIÓN NÚMERO 3281 DE 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 3188 del 26 de junio de 2023, se concedió el disfrute de dos (2) periodos de vacaciones, a la doctora Lucy Molano Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.890.958, titular del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**, quedando establecido su disfrute del 6 de julio al 18 de agosto de 2023, inclusive, debiéndose reintegrar a sus funciones el 22 de agosto de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**, mientras su titular, la doctora Lucy Molano Rodríguez, se encuentra en disfrute de vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 3281 DE 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

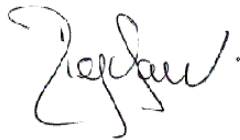
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del 6 de julio y hasta el 21 de agosto de 2023, inclusive, a la doctora **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**, mientras su titular, se encuentra en disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 05 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 06-07-2023 02:23:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: GLORIA INES TOVAR GUIO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes-Subdirección Técnica de Recursos Humanos